

Noticiero de Soria



Director y Propietario: PASCUAL P. RIOJA.

Año XIV.

Sábado 22 de Febrero de 1902.

Núm. 1.479.

GALERÍA DE SORIANOS

DON NICOLÁS RABAL Y DIEZ

Fué Rabal para honra de la provincia de Soria donde hirió sus ojos la primera luz del sol, un sabio de tan modestos y sencillos vuelos, que no se atrevió en vida á respirar otro ambiente que el de su vivienda de la Plaza de Herradores. Así no es extraño que el vulgo lo confundiera, sin presentir que *aquellas*

ruinas, pertenecían á uno de esos edificios notables en los que la mirada del hombre inteligente descubre los vestigios de la más soberbia é histórica arquitectura, y la ignorancia se complace en acelerar su destrucción.

Cosas son estas del mundo que ni nos sorprenden ni nos extrañan, porque estamos harto acostumbrados á observar continuadas y repetidas postergaciones obradas en hombres de talento, en tanto vemos levantar falsos ídolos y estatuas á muchos de aquellos que alcanzaron la posteridad por su locuacidad y charla.

Mi biografiado fué en vida como esas hermosas florecillas que vegetan ignoradas unas veces en el prado, otras en el erial; fuera de los jardines siempre porque no delata su presencia el perfume precursor de su belleza. Fué en vida una flor perdida á la investigación, á lo que también es preciso reconocer que se oponía su excesiva modestia. Pero, si su paso por la tierra fué apenas advertido, reconocidas en él las cualidades que distinguen al sabio del ignorante; reconociendo que su historia no es común para todos los hombres, porque existen asuntos y motivos que le apartan de lo vulgar y le remontan á las cumbres de la gloria, preciso será admitir la existencia de una necesidad, sentida y no satisfecha; la de dotar al pueblo soriano de la biografía, siquiera sea á grandes rasgos, correspondiente á un hijo preclaro y notable, con la que al propio tiempo que habremos de honrar su memoria,—no tanto como fué acreedor y merecía,—se cumplirá el proverbio, el aforismo ó el refrán, de que todo pueblo se honra á sí mismo, honrando y enaltecendo la memoria de sus hijos más ilustres.

* * *

Nació don Nicolás Rabal y Diez en Cirujales del Río, recibiendo las primeras caricias del astro lumínico del día, el 10 de Marzo de 1840: fué habido en matrimonio del médico don Pedro Celestino Rabal con doña Celestina Diez, y en el archivo parroquial de la de Nuestra Señora de la Asunción de la Virgen se conserva la partida original de su inscripción.

Modesto fué su nacimiento, como lo fueron sus aspiraciones, debido, sin duda, á su debil constitución física y á la modestia de la cuna señalada por la de su nacimiento, ya que tanto influye el medio ó ambiente en el desarrollo de nuestras aptitudes y fuerzas vitales.

Un riachuelo sin nombre; una dehesa cubierta de escualidas hierbas y raquíticos arbustos; una ermita consagrada á la Soledad; un monte y una alameda, con más un terreno mitad barbecho, mitad cubierto de cereales, contribuyeron en los seis primeros años á formar un cuerpo débil en el que habitaban un alma grande y un cerebro feraz para el cultivo de los frutos de la inteligencia.

Desequilibrio manifiesto y lucha tenaz se observaba que existía entre la materia y el espíritu, y todo hacía presentir la próxima muerte.

A los seis años, fué confiada su educación é instrucción primaria á los cuidados y afectos de su tío el ilustrado sacerdote don Francisco Antonio Martínez, que por el 1846 era Cura Párroco de la de Nuestra Señora del Espino de esta Ciudad, y al lado de cuyo señor aprendió las primeras nociones sobre el Antiguo Testamento, Historia de España y particularmente de Soria y Numancia, Latín y Geografía, pasando muy luego á Burgo de Osma á seguir la carrera eclesiástica, antes por obediencia que por vocación.

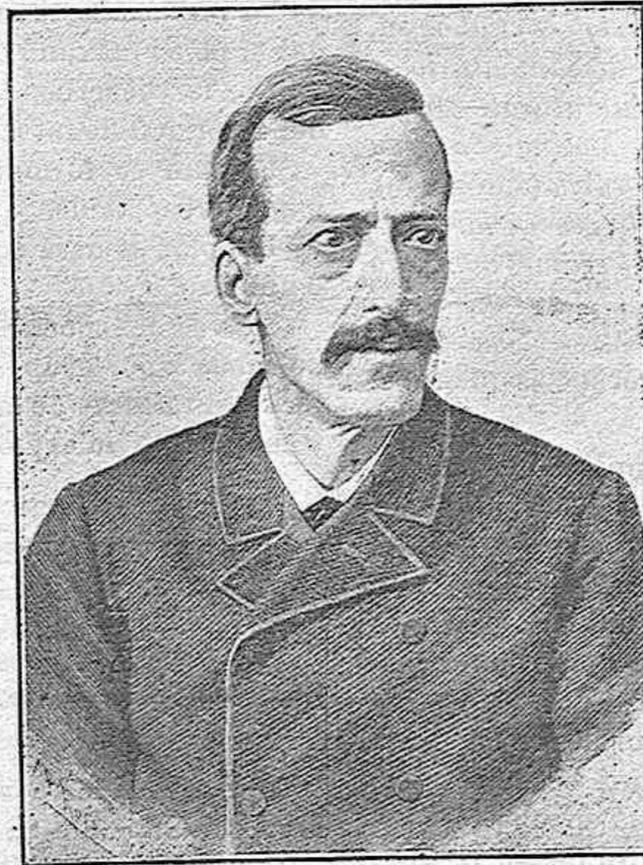
Del Burgo de Osma, pasó á Madrid donde emprendió simultáneamente con los de Sagrada Teología los de Filosofía y Letras, recibiendo en 1863 el grado de Licenciado en esta Facultad y el de Teología en el Seminario de Valencia. En 1865 terminó los estudios del doctorado en Filosofía, practicando oposiciones á varias cátedras y obteniendo la de Latín del Instituto de Tudela, siendo trasladado al de Lorca y de este punto á la de Retórica y Poética de Soria, en donde continuó su desempeño hasta que acaeció su muerte el 23 de Septiembre de 1898.

* * *

RABAL LITERATO

Apuntes biográficos inéditos que tengo á la vista, señalan el 1864 por el primero en que se dió á conocer en el sentido expresado, con motivo del discurso que escribió en Valdeavellano de Tera y que leyó en la Universidad de Zaragoza en las oposiciones de que queda hecha mención, titulado: *Del estilo, de sus diversas clases y de la aplicación de cada uno á los varios géneros de composición...*

Otros datos hacen suponer que fué en 1875 la fecha á que se remontan sus primeras manifestaciones como literato, pero,



DON NICOLÁS RABAL y DIEZ

† En Soria el día 23 de Septiembre de 1898.

el examen de una infinidad de producciones, con más la comparación de letras, me inducen á creer que fué en 1864 y que en el transcurso de esos once años su ingenio no permaneció inactivo ni ocioso.

En la primera producción revela ser Rabal un joven dotado de talento y capacidad bastantes, que hace aplicación de sus estudios y por lo que respeta al fondo del asunto no pasa de ahí. Más á semejanza de lo que ocurre con los más notables edificios arquitectónicos, respecto de los cuales es imposible juzgar por la colocación de la primera piedra lo que ha de ser el conjunto artístico de la obra, se observa que entre esas dos fechas sus escritos se apartan poco de lo vulgar; pero, á medida que avanza en el trabajo y va colocando una tras otras las piedras y los materiales que han de dar solidez á la construcción y belleza al conjunto, un edificio intelectual notable por su estilo comienza á bosquejarse y se entrevé también una forma nueva del idioma patrio que señala la competencia á los clásicos autores de nuestros días.

Las obras más principales que dejó al morir el señor Rabal fueron las siguientes:

PUBLICADAS.—*Elementos de Literatura general.*—*Estética y Preceptiva Literaria.*—*Discurso con motivo del 2.º Centenario de Calderón de la Barca.*—*Informe sobre el mosaico de Uccero.*—*Informe sobre las ruinas de Termancia.*—*Informe sobre una inscripción de Chavaler procedente de Numancia.*—*Historia de Soria y su provincia.*—*Memoria sobre los prados artificiales.*

MANUSCRITOS.—*La víspera del Centenario de Calderón,* comedia en un acto.—*El Lacayo.*—*La ermita de San Saturio.*—*Los artesanos (letra).*—*Historia general de la literatura.*—*Orígenes del teatro Español (conferencia).*—*Tirso de Molina. Su vida y análisis crítico de sus obras*—*Conferencia literaria (autógrafo).*—*Memoria acerca de algunas antigüedades de la provincia.*—*Exposición del poema "La danza de la muerte."*—*Presente de Soria (autógrafo).*—*Soria: su presente, su pasado y su porvenir, considerados históricamente y en relación á los intereses materiales (autógrafo).*—Y un sin fin de artículos y conferencias que sería prolijo reseñar.

¿Cual será el paradero de estos y otros importantes manuscritos? No será difícil que al correr del tiempo, sirvan de cubiertas á buen número de artículos expendidos por el gremio de ultramarinos. ¡Así es la humanidad! Si así no sucediese, hoy podría reseñar una obra que probablemente hubiera elevado á las más altas cimas de la gloria al señor Rabal, cuyo genio quedó oscurecido entre las cumbres que rodean estos valles tan difíciles de franquear y colocados por la naturaleza á modo de barreras infranqueables donde se extinguen los ecos de la fama local de buen número de sorianos, que allá en una fosa sagrada, junto al Espino fueron cumpliendo el fin de su destino á ser olvidados de sus semejantes.

Por una extraña coincidencia Rabal pensó, concibió y escribió lo mismo que en aquellos instantes concibiera y pensara el señor Echegaray; esto es, uno y otro el primero en Almarza y el segundo en Madrid, escribían á la vez un drama que el público ha conocido y aplaudido en todos los teatros españoles con el nombre de *O locura ó santidad*. La dificultad de comunicaciones que entonces existía entre Almarza y Madrid, fué causa de que la producción de Rabal llegase tarde ó en momentos en que se estrenaba con gran éxito una obra igual á la suya, que como es consiguiente le fué devuelta, á título de plagario, imitador y copista, y que le originó muy serios disgustos.

Hecha mención de estos apuntes, me creo dispensado de aquellos que afectaron á su vida privada. En política, sin que hiciese grandes manifestaciones públicas, fué un buen democrata y en la cátedra un consumado maestro.

Si merecerá la aprobación del público este trabajo lo ignoro. Lo único que me satisface es haber escrito algo en mejor ó peor prosa que sirva para perpetuar la memoria de quien cuando yo era niño fué un sabio maestro de Literatura y con quien

más tarde compartí algunas tareas, y la amistad más franca, más leal y más sincera.

Que otros continúen con más aptitud, no con mejor intención, la labor emprendida de facilitar el conocimiento de los hijos preclaros de esta humilde tierra y con esto y en unión de la de sus monumentos, tradiciones y leyendas, Soria dejaría de ser el humildísimo rincón de España por los más ignorado y por otros nombrado con desprecio é indiferencia, ya que Soria es acreedora á figurar en el concierto de las provincias más conocidas, sino por otros hechos, por Numancia.

GERARDO ESCUDERO.

Ferrocarriles secundarios.

La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ferrocarriles secundarios, ha emitido dictámen de acuerdo con el ministro de Obras públicas.

En el dictámen se introducen algunas modificaciones importantes, aunque queda subsistente la esencia del proyecto.

Se conserva en el dictámen la división de los ferrocarriles incluídos en plan y los que no lo están.

Los ferrocarriles que no están en plan se concederán gubernativamente, y estarán exentos de prestar servicios gratuitos al Estado; tendrán libertad de tarifas, siempre que se mantengan como base la igualdad; los transportes estarán exentos de los impuestos de mercancías y viajeros, y la concesión tendrá el plazo máximo de noventa y nueve años.

Los ferrocarriles incluídos en el plan tendrán una garantía del 4 por 100 de interés durante veinte años.

El plan se formará por una comisión, compuesta de elementos respetables, que constituyan garantía de acierto.

Del plan se dará cuenta á las Cortes, considerándole como definitivo.

En vez del concurso se prefiere la adjudicación en sistema de subasta por grupos de 250 kilómetros, y en la subasta se referirá al importe de la garantía, el número de años que dure y coeficiente de explotación.

EN NUESTRO MUNICIPIO

(Sesión extraordinaria de ayer.)

Algo feo, acerca de la elevación de aguas del río Duero.

Por la mañana corrió el rumor de que nuestro Excelentísimo Ayuntamiento iba á celebrar una sesión extraordinaria para tratar de la elevación de aguas del Duero en cuyos últimos trámites para la realización del proyecto venía ahora á suceder algo extraño é impropio que podría ser causa ocasional de que aquel dejara hasta de realizarse.

Para las cinco de la tarde se había convocado á la sesión y con bastante público llegamos á ella cuando había ya comenzado.

Presidía el señor Morales y asistieron los concejales señores Jimenez, Escudero, Urraca, Vicén, Zornoza, Villanueva, Sanz, Liso, Calonge é Iglesias.

Se hallaba en el uso de la palabra,—cuando entramos en la sala—el señor Vicén, que decía que si el trámite del canje de láminas para la realización de la traida de aguas como obra de utilidad pública, no se había realizado ya, era porque desgraciadamente parecía haber una mano oculta que se venía interponiendo al pronto despacho del asunto. Que á él, siendo uno de los concejales que habían promovido la sesión extraordinaria que se estaba celebrando, no le dolían prendas y tenía que decir, que por noticias particulares del más exacto origen que él había adquirido, la mano oculta que existía era la de una persona de Soria que ocupa importante cargo y que había

llevado sus malos pensamientos hasta la Dirección de la Deuda la cual ahora pide unas certificaciones que de nada sirven, puesto que los intereses de las láminas se cobran legítimamente.

Que hoy concurrían distintas circunstancias favorables al proyecto de elevación de aguas que en otras ocasiones no habían concurrido, puesto que las subastas de las obras se habían llevado ya acabo y si se dejaba transcurrir la R. O. de concesión, los perjuicios serían grandes para el Ayuntamiento que no quedaría en la mejor de las situaciones, pudiéndole exigir los contratistas los perjuicios consiguientes, habiendo también desembolsado los miles de pesetas necesarios para la expropiación del molino de Enmedio.

Que él no había querido precipitarse al traer este asunto ante la Corporación pensando y meditando varios días acerca de él, pero que constándole ya tan indignas gestiones de zapa, traía al debate la cuestión en defensa de los intereses del Ayuntamiento, en defensa de la Ciudad misma y de la clase jornalera que estaba ansiosa de trabajar, y en las obras de la elevación de aguas iba tan pronto á encontrar trabajo. Honrosamente y en bien de la representación municipal en pleno, no podía decirse *ahí queda eso* evitándose tampoco responsabilidades y por esto llamaba la atención de todos sus compañeros para que se tomase una resolución pronta y enérgica y que si nó, el creía que advirtiéndolo á tiempo, se hallaría en el caso de dimitir.

El señor Escudero opina del mismo modo, y creyendo firmemente que el pedirse ahora esas certificaciones, que estimaba viciosas, era una obstrucción; se estaba en el caso expuesto por el señor Vicén, pues concesiones de aguas se habían hecho no hacía mucho tiempo en la provincia como por ejemplo á las villas de Morón de Almazán y Burgo de Osma, y no se les habían exigido tales certificaciones. Que dejándose transcurrir el tiempo contado de la R. O. se vería todo caído por tierra y que Soria tenía ya puestos los ojos en la elevación de aguas del río Duero debiendo hacerse el más supremo esfuerzo para lograrlas, entendiéndose que de lo contrario, no un Concejal ni dos debieran dimitir, sino toda la Corporación en pleno.

El señor Calonge manifiesta hallarse muy conforme con esto.

El señor García Zornoza pide la palabra y dice haber oído con agrado todo lo dicho adhiriéndose á ello, siendo capitalísimo el asunto de que se trata, pero, que por eso mismo entiende que para honra de todos los señores Concejales lo último debía ser la dimisión, afrontando antes á ese enemigo oculto que de tal modo sinó, parecería suponer más que nadie y que el Ayuntamiento mismo; estándose en el caso de asesorarse bien, pedir las certificaciones y quemar si preciso fuera hasta el último cartucho.

El señor Sanz dice que halla muy oportuno lo manifestado por el señor Zornoza y que se estaba también en el caso de responder á la guerra con la guerra.

El señor Villanueva se expresa en parecidos términos y que ahora creía él que mejor que nunca se estaba en situación de medir las fuerzas con la personalidad que fuera y que así obraba para con Soria. No solo la dimisión en este caso,—acabó diciendo,— sino algo más si fuera necesario.

El señor Vicén dá gracias á los señores concejales que así se expresan agradeciendo su presencia á los que han asistido entendiéndose que se atacaba hasta la honra de los representantes del Municipio puesto que se venía á querer deducir con esa guerra sorda, que podía haber un agio con las inscripciones, presentando dos aspectos la cuestión; uno que afectaba al cargo y otro á la dignidad de cada individuo. Que todos los concejales podían exponer su modo de pensar y así podría ser más resolutorio el acuerdo que se tomase.

El señor García Jimenez expresó su conformidad con la de los demás para que el asunto de la elevación de aguas se resolviera como procede y que también estaba dispuesto á hacer la dimisión, como ya habían todos expuesto.

El señor presidente hizo uso de la palabra manifestando que con el fin de que por la Corporación se formase juicio exacto del asunto, iba hacer relación del largo calvario que había tenido que sufrirse para llegar á la situación despejada en que ya se hallaba.

Detalló toda la tramitación seguida, que en efecto resulta laboriosa y correctísima, habiéndose llegado á la pronta conversión de las láminas y entiende como el señor García Zornoza que antes de luchar se obtengan las certificaciones aunque no fuesen necesarias. Que sabiendo de donde el tiro viene no les puede herir, pues ni todos los concejales ni él están en tela de juicio, pudiéndose nombrar una Comisión y llegar hasta donde sea necesario, y hasta hacer causa común con el pueblo para lograr la elevación de las aguas, antes como representantes del Ayuntamiento y luego como vecinos. Llévense las certificaciones á la Dirección de la Deuda,—decía—obtenidas como ya se le ha prometido en Hacienda—y que esa Comisión que se nombre del seno del Municipio vaya á gestionar donde es preciso, pues de no ser atendida para resolverse favorable y terminantemente el asunto, se haría la dimisión y cuanto viniera al caso, y ya se vería entonces donde estuviera el agio.

Se hace nuevamente uso de la palabra por los señores Escudero, Vicén y García Zornoza, así como por el señor Iglesias que se encuentra muy conforme con la Presidencia, y concretada ya la cuestión por la misma, se acuerda no dejar el asunto de la mano y nombrar una Comisión compuesta de los señores García Zornoza, Iglesias, Vicén y la Presidencia para resolver de plano y sin pérdida de momento, levantándose al sesión.

* * *

El público, entre el que había obreros de la población, sale comentando el asunto y aplaudiendo la buena actitud de la Corporación, como la aplaudimos nosotros, calificando de una buena sesión extraordinaria la celebrada ayer, pareciéndonos mentira que en Soria haya quien así haga guerra ensordecida y fea á un asunto de tal naturaleza, debiendo depurarse toda la verdad y salir á la defensa más resuelta de los intereses de Soria.— Esto es lo que por hoy hay que decir.

ECOS y Noticias

Para el jueves próximo 27 del actual se está organizando una gran Velada que á beneficio de los pobres de Soria, tendrá lugar en el salón-teatro del Casino de Numancia y en la cual tomarán parte las aplaudidas tiples señoritas Amelia Valle y Enriqueta Aceña que se hallan en esta capital y se han prestado gustosas á cantar destinándose la función á un fin tan benéfico.

Será verdaderamente un acontecimiento dicha Velada á la que hay muchos deseos de asistir, mereciendo cuantos en ella toman parte y las distinguidas artistas citadas el mayor de los elogios que desde aquí á todos tributamos.

El señor ministro de Obras públicas manifiesta al señor Gobernador civil de la provincia la agradable noticia de que con fecha 17 del actual se han mandado hacer los replanteos de la carretera de Puente Ullán á la Cuesta de Paredes, trozo 2.º, y de la de Cidones al Valle de Regumiel, 2.ª sección; así como que se incluirá en el primer plan, que en breve habrá de formarse, la carretera de Castilruiz á Villanueva de Cameros, trozo 1.º.

El día 1.º de Marzo se inaugurará en el Instituto provincial un curso gratuito de Taquigrafía por nuestro querido compañero don Evaristo Dey y Vidal, Profesor y Oficial de la Intervención de Hacienda de esta provincia, el cual se ha prestado á explicar desinteresadamente esta importante asignatura.

Mucho nos place que la Dirección del docente establecimiento de enseñanza haya aceptado la feliz idea de nuestro amigo, pues hoy está en la conciencia de todos que es indispensable se de publicidad al desarrollo de esta rápida escritura que si indispensable es para el periodista y el político no es menos util al estudiante, al hombre de carrera, al comerciante, al literato y al escritor.

Según el Fiel contraste de pesas y medidas de esta provincia ha manifestado al señor Gobernador civil, son bastantes los comerciantes e industriales que usan aquellas del sistema antiguo, no obstante estar prohibido y serán castigadas las faltas en que por ello incurran.

Dicho Fiel contraste llevará á efecto la comprobación en el partido judicial de Almazán los días 24 y 26 del corriente mes.

D. E. P. Ha fallecido el señor Alcalde de la villa de Medinaceli don Martín Poza, á cuya familia enviamos nuestro pésame.

Por parte recibido en este Gobierno civil se ha confirmado el robo de que dábamos cuenta en el número anterior referente al Cura párroco del pueblo de El Espino señor del Hoyo.

La Guardia civil manifiesta que se persigue á tres hombres á caballo y uno á pié que por las huellas se debieron introducir en los montes de Ciria, creyéndose hayan tomado la dirección de la provincia de Zaragoza.

Ayer como viernes de cuaresma asistieron numerosos fieles á la Insigne Colegiata de Soria, predicando el elocuente orador sagrado canónigo Magistral don Juan Plaza, que estuvo muy feliz en el tema que desarrolló y tuvo brillantes párrafos que también consagró á la palpitante cuestión de actualidad, haciendo resaltar con gran oportunismo las salvadoras creencias de nuestra cristiana religión.

Muchos y justos elogios se tributaron al señor Plaza al que siempre se escucha con agrado por los sorianos entre los que con tantas simpatías cuenta.

Por el Ayuntamiento de la villa de Berlanga de Duero, se saca á pública subasta el servicio del alumbrado público por luz eléctrica en aquella localidad, por término de diez años, habiendo de constituir dicho alumbrado una potencia luminosa de 1.170 bugías distribuidas en 36 lámparas de á 16 cada una y 49 id de 10 para alumbrado público, más 3 de 16 y 4 de á 10 para las oficinas municipales.

La subasta tendrá lugar el día 17 de Marzo próximo bajo el tipo de 2.750 pesetas anuales, con sujeción al pliego de condiciones de manifiesto en la Secretaría de aquella Corporación municipal.

Entre los decretos que ultimamente ha firmado la Reina regente, se halla el de promulgación de la ley que dispone, que por el ministerio de Agricultura se determine la indemnización que ha de concederse al dueño de las fincas (?) expropiadas en Quintana Redonda para la construcción del ferrocarril de Torralba á Soria.

Para los días que restan del presente mes, pronostica el astrónomo *Escolástico* lo siguiente:

Días 23 al 25.—Tiempo primaveral con viento flojo del S. O. y á veces brisa del N. O, para cambiar al anochecer por el régimen del N. E.

Días 26 al 28.—Buen tiempo y rocío en el Centro, Lugo, Orense, Aragón, Navarra y Vascongadas. Luego cambio de

tiempo con borrasca en el Cantábrico y extendiéndose la influencia á toda la península.

Las oficinas de la representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos y Giro mútuo en esta capital, se han trasladado del número 1 de la Plaza de Teatinos, al 7 de la misma Plaza, donde han quedado ya instaladas.

Se ha dado parte oficial á este Gobierno de provincia, de haberse desarrollado la enfermedad de la fiebre aftosa en los ganados lanares de los pueblos de Quintanas Rubias de Arriba y de Abajo, habiéndose acantonado también los del pueblo de Gormaz.

Mueren muchas reses lanares estos días en Tardesillas.

Desde la villa de Almazán.

17 de Febrero.

(Recibida con retraso.)

Muy señor mío y amigo: Voy á enterar á los lectores del *Noticiero* de las noticias de esa localidad.

Los carnavales estuvieron muy animados. Hubo dos brillantes bailes en los Casinos de Almazán y «El Centro.» En el Casino de Almazán se reunió lo más selecto de la sociedad adnamantina; allí acudieron las bellas y distinguidas señoritas de esta villa que con sus encantos y atractivos prestaron alegría y animación á la fiesta. No se registró la más mínima nota de desarmonía en las alegres expansiones de la juventud; todos muy alegres, pero sin permitirse ninguna de esas bromas pesadas que son de tan mal gusto y que forman la atmósfera social carnavalesca de algunos sitios. Aquí en Almazán por fortuna están desterradas esas costumbres; reina por doquier la cultura en las relaciones sociales. Así se explica que se aunasen perfectísimamente esas dos distintas tendencias que muchas veces suelen ser contradictorias y aquí fueron íntimamente armónicas: la tendencia á divertirse y á la más desarrollada expansión, y la tendencia á no faltar á nadie, á que la urbanidad y el decoro presidiesen el baile. Así se explica también que personas integérrimas en ideas y costumbres, enemigas declaradas de lo que solo por ligera sospecha tienda al desorden y al mal gusto, no viesan en tales reuniones lo más mínimo que fuese objeto de censura y condenación.

Por las calles también se observó mucha animación en máscaras y comparsas y en la plaza Mayor de balcón á balcón se verificaron verdaderas batallas de serpentinas, engalanando las fachadas y prestando vida y color al espacio.

Ayer tomó posesión de su cargo, el nuevo Juez de primera instancia é instrucción, don Francisco Flores Quiñones, asistiendo al acto los abogados y procuradores de la localidad, reñando entre todos una íntima cordialidad y haciendo votos unánimes por que todos marchen acordes en la recta administración de la justicia que es el más sagrado de los deberes.

Y nada más por hoy.—Se despide hasta otra, *El Corresponsal*.

GACETILLAS.

Cuando el rabioso dolor de muelas cariadas parece que quiere agotar en el individuo los horrores del sufrimiento, cuando nada puede detener su tenaz y abrumadora marcha, se emplea el «Aibaf Serdna» de Andrés y Fabiá; porque produce al instante la calma y el reposo. Todos los elixires que se anuncian, solo son preservativos, que cada hacen en estos momentos de angustia. Se vende en Soria en la Farmacia de don Fernando Peña Capdet, sucesor de Monge y principales de la ciudad, á DOS pesetas el bote.

Los enfermos que por razón de economías no pueden adquirir las renombradas aguas minerales de VICHY-HOPITAL (es)

tómago), VICHY CÉLESTINS (vias urinarias), VICHY-GRAN-DE GRILLE (hígado), que son las que mejores resultados producen para sustituirlas en lo posible, deben emplear en bebida, en vez de preparados y de aguas deficientes la SAL VICHY-ETAT, ó los COMPRIMIDOS VICHY-ETAT, productos que se elaboran en el mismo Vichy, que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducido. Las PASTILLAS VICHY-ETAT, en cajas metálicas, se emplean con gran éxito para combatir las acedias, digestiones dificiles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

Ultima Hora.

La verdadera anarquía que estos días ha reinado en Cataluña por las huelgas obreras, parece según las últimas noticias de la prensa—que no nos ha dicho todo lo sucedido, ni el Gobierno mucho menos—ha cedido un tanto.

Más vale así, y que la ramificación á otras regiones de la península no hayan sido intensas habiéndose llegado á declarar la ley marcial en Zaragoza.

Dios salve á la nación española.

El exgobernador de Barcelona no ha sido habido por lo visto desde su dimisión, y no se sabe tampoco que responsabilidades serán las suyas.

Como españoles condenamos la imposición y procedimientos anárquicos de las turbas barcelonesas me-

reciendo el más ejemplar castigo, más los Gobiernos tienen que garantir también altamente las vidas é intereses de todos y que la Nación no llegue el triste día de que pudiera caer á tal paso hasta en un protectorado extranjero.

Castíguense fuertemente á los culpables y resuélvanse serenamente los problemas sociales en los que parece que no se ha querido ahondar hasta ahora.

Ante los disturbios de Barcelona que han hecho derramar sangre en las calles, colóquese como regiones modelos de sumisión, la de Castilla la Vieja que por su honradez, probidad, etc., merecería justísimos premios que en estos momentos críticos resaltarían mucho más.

Y todo por España y para España.

AMA DE CRIA.—Se necesita una para casa de los padres.

Dirigirse al Conserje de la Sucursal del Banco de España en Soria. 1—2

COMUNICADO

Sr. Director del *Noticiero de Soria*.

Mi estimado amigo y paisano: A su amabilidad nunca desmentida me acojo suplicándole se digné dar cabida en las columnas de su ilustrado

La guerra de la Independencia fué una gloriosísima epopeya, el pergamino de más valor de los que ilustran la ejecutoria de nuestra noble España.

**

Como la patria estaba necesitada, no esperaban sus hijos á que ésta los llamase, sino que se apresuraban á ofrecerle el sacrificio de sus vidas, sin necesidad de que se publicara una ley que declarase obligatorio el servicio de las armas.

Lo que nuestros modernos legisladores no pueden resolver en una serie interminable de discursos y sesiones, lo resolvieron el cura Merino, Juan Martin y, entre nuestros paisanos, el Barón de Pallaruelo, sin más palabras que con aparejar un mal rocín y cojer una tizona ó una escopeta de chispa.

Tal vez nuestra independencia hubiera sucumbido sin el ardor de los guerrilleros, sin las predicaciones de los frailes, sin el heroísmo de españoles y españolas.

**

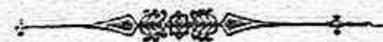
En aquella época vivía en un villorrio de nuestra provincia, comiendose las rentas de su mayorazgo, un joven hida'go recién casado con una bellísima dama.

En aquel momento María pronunciaba tímida, ruborosa, coqueta los tres *sís* que la unían al indiano para siempre.

**

Cuando, terminada de la velación, suelto el paño que sujetaba á los novios y despues de la *cabezada* de costumbre que dió el tío Roque con toda su fuerza, salía el cortejo de la iglesia, las campanas doblaban á muerto.

Mal empiezan—dijo una vieja de boca hundida y ojos de lechuza, que andaba en el pueblo en gran predicamento de bruja—despues de todo así acabará ello.



periódico—quedándole altamente agradecido por tan señalado favor—à la siguiente

Réplica.

Pues señor; es cosa vista y plenamente demostrada que en este desdichado pueblo—tan venido à menos—no se puede ya ni hablar ni escribir una palabra respecto à *nadie* ni à *nada* porque en el momento salta à escena el tan consabido «no me toque usted à la Marina», y aquí la «Marina» es el hacer cada uno lo que le viene en gana sin que sea lícito formular la más pequeña é inocente observación, siquier la informe el buen deseo de procurar, *honrada y desinteresadamente*, sin animosidades personales y sin mezquinos prejuicios la comodidad y el bienestar del vecindario *en general*, so pena de caer bajo el anatema de aquel ó aquellos que *individualmente*, se juzgan contrariados ó perjudicados, y ser objeto de sus *furibundos* ataques, aun cuando el tal juicio, dictado solo por el *interés* ó la *pasión*, carezca de base sólida sobre que fundamentarse.

En tan *apurado* trance me veo yo hoy por haberme hecho eco de indicaciones y quejas de varios convecinos—coincidentes conmigo en apreciaciones sobre el asunto—formuladas con la mesura y corrección que siempre procuro hacerlo.

Por supuesto que, en parte, bien merecido lo tengo como en justo castigo de haber quebrantado propósitos formados hace ya bastante tiempo que si bien adolecen algo de *egoístas* son los que aconsejan seguir las tristes circunstancias porque de algunos años acá viene atravesando mi querida Soria.

Lo inconveniente y destemplado del «Remitido» suscrito por don Joaquín Iglesias casi casi justificaba y hasta exigía de mi parte el más absoluto silencio dejando correr el tiempo en espera de la *tremenda penalidad* y desagradables consecuencias que hicieran recaer sobre mi sus *terribles amenazas*..... ¡¡Jesús, qué miedo!!

Pero en la duda de como pudiera interpretar la opinión pública dicha actitud bien à mi pesar—y en la forma más concisa que me sea dable—voy à parafrasear punto por punto los comprendidos en el aludido escrito.

1.º Puesto que el señor Iglesias afirma *rotundamente* que en el local donde ejerce la industria no se quema el llamado carbón *pobre*, habrá que

creerlo bajo su palabra y dejarlo así sentado; pero contando con su venia y recordando à la vez, su primitiva y principal profesión de Procurador de los Tribunales me parece oportuno insinuarle existe una prueba llamada de *indicios* que en muchas ocasiones juega papel importante. Y puedo asegurar—y conmigo algunos otros vecinos—que el *REPUGNANTE* olor percibido à mediados del pasado mes de Enero se nos figura no era el del enebro, pino, y roble quemados, que todos conocemos; ni el de los gases desprendidos de la fundición de la brea y del asfalto *de la tierra*, simplemente, con el que estamos familiarizados desde niños; y en cambio abrigamos la idea de que en el *conjunto* dominaba uno muy parecido al que se produjo dos ó tres veces en cierto importante Círculo de recreo de esta capital al quemar en una de sus estufas *turba* suministrada por el señor Iglesias procedente de otra de sus propiedades mineras radicante, según tengo entendido, en término de Quintana Redonda—cuya noticia de posesión y explotación olvidó consignar, sin duda involuntariamente; en su «Remitido»—poniendo en dispersión à los señores Socios presentes en el local y haciéndose preciso abrir los balcones de ambas fachadas del Establecimiento para provocar una rápida ventilación é inmediato desalojamiento de *huesped tan incómodo*. Mas: en mi poder obran unos trozos del tan traído y llevado combustible—de *legítima procedencia*—que pudieran servir para hacer algunos experimentos de comparación.

Pero si todo ello no fuere sino mera *aprensión* consistirá entonces en que el asfalto de «Torrelapaja» no huele lo mismo que el de «Fuentetoba» ó, en último término, que mi sentido del olfato está muy *pervertido*, lo que también cabe à fuerza de recibir malas sensaciones, pues «hay algo que huele à podrido en.... Dinamarca»—creo me será permitido este viajecito al extranjero en busca de giros retóricos.»—

2.º Habré de advertir al señor Iglesias (don Joaquín) que el campo de la higiene es algo más extenso de lo que, por lo visto, se figura dicho señor, y puedo exhibirle un cuadrito de clasificación de industrias no del año 1850 si que más moderno—como que procede de trabajos presentados en el IX. Congreso Internacional de Higiene y Demografía celebrado en Madrid el año 1898—y hay grupo de ellas denominadas *INCÓMODAS Y MOLESTAS* por desprender *olores y humos*: ¡¡HUMOS!! ¿entiende usted?—y de paso bueno sería bajase un poco los que le son propios al novel industrial.

Por el que está en el pozo.

Corría el año de 1812; aquel tiempo en el que el león de España sacudió sus melenas y dejó, de un zarpazo, aliquebradas à las águilas del imperio que volaban triunfadoras y gozosas por Europa, merendándose naciones y devorando independencias.

Hubo necesidad de que una turba, de hombres mal vestidos y peor alimentados, sin más disciplina que el odio al invasor y con el aumento de fuerzas que les daba el ver sus hogares saqueados y su independencia hollada, diera el primer golpe en Bailen al génio militar de Napoleón, para que la Monarquía universal de los grandes conquistadores no fuera un hecho.

Nuestra nación empobrecida por un favorito infame, una reina torpe y un rey imbécil, tuvo valor bastante para derrotar las armas invencibles, hasta entonces, de Napoleón en los Arapiles, en Vitoria y en Tolosa y para proclamar las modernas ideas constitucionales en las Córtes de Cádiz.

De aquí que en mis primeras observaciones tuviese muy buen cuidado de consignar lo siguiente:.... «de cuyo funcionamiento se han de desprender gases ó vapores en grandes masas, sean ó no estos mefíticos ó maleantes....»

La explicación de lo propuesto por el autor del aludido trabajo es muy sencilla, puesto que si bien la naturaleza de algunos productos desprendidos y esparcidos en la atmósfera puede ser tal que no afecte gravemente á vísceras y órganos importantísimos, se corre el peligro, sin embargo, de que ocasionen irritaciones por acción siquiera no fuese mas que *mecánica*—que algo más hay—en la vista, y excitaciones exageradas y anormales en la membrana pituitaria.

Y sepa más el señor Iglesias; sepa que en los Estados Unidos—emporio de la Industria,—donde parece debiera existir más laxitud en la reglamentación, allí es donde se encuentran medidas más correctivas y la penalidad aparece mayor; ¡pueba elocuente del gran interés social que se concede en todas partes á esta clase de disposiciones!—He aquí otra escursioncita por *extranjero* suelo á las que parece algún tanto aficionado el autor del «Remitido» que vengo impugnando.—

Que la *turba* se queme en algunos pueblos de España y en otras diversas Naciones no prueba sus excelentes ni recomendables condiciones como combustible, pues de sobra sabe el señor Iglesias que en varios de esta provincia se quemá la paja y hasta la boñiga seca del ganado vacuno, pero es por *ley de necesidad* puesto que no disponen de leñas y carbones abundantes en condiciones de fácil adquisición y relativa economía. De manera que sospecho yo serán la necesidad ó el propósito de *esprimir* bien los negocios las causas de su empleo aun con daño, perjuicio ó molestia de los coterráneos habitantes en la comarca.

3.º Desafío al señor Iglesias á que me pruebe donde he afirmado yo—puntualizándolo tal como él lo consigna—el que «...por los gases desprendidos de la brea saturase la atmósfera de un fuerte olor, molesto, nauseabundo, etc., etc....» No; repase bien mi escrito 1.º y verá que me refiero al conjunto ó sea á las emanaciones *mezcladas* de la materia fundada con el fundente, *apuntando*, tal vez, más á las de esta que á las de aquella, pues me precio de tener alguna costumbre de dirigirme al público por escrito aun cuando ya la voy perdiendo y procuro medir bien las palabras y su alcance. En cambio el señor Iglesias parece haber olvidado sin querer por supuesto, algunos de los preceptos del Decálogo que obligan á *todo fiel cristiano*.

Y vamos al calificativo de SABIO—así con letra mayúscula—y que con tanto *retintín* me aplica. En esta materia mi opinión es la siguiente: que existen sabios que lo son y no se dan cuenta de ello; otros que lo son y les place aparecer como tales; otros que ni lo son ni aspiran á ostentar tan honroso dictado, concretándose únicamente á adquirir la mayor suma de conocimientos posible para el mejor desempeño de la profesión que ejercen, conocimientos que por afinidad y analogía, ampliados por determinadas aficiones facilitan algunas veces el poder tatar ciertos asuntos con algún asomo de autoridad, si bien sea pequeña;—en este grupo me incluyo yo;—y otros que sin serlo se juzgan un nuevo Séneca. Por mi parte ya he escogido sitio en la escala referida; ahora puede colocarse en el que le plazca el susceptible y moderno fabricante.

4.º En un hombre como el señor Iglesias (don Joaquín) que tan á vueltas anda con las cosas de *Justicia* me extraña sobre manera y hasta se me figura un desacato moral el atreverse á calificar de BAJO y feo lo que puede llamarse propiamente cumplir un sagrado *deber cívico*, y que consiste en denunciar todo lo que parezca una trasgresión legal, facilitando así los medios de reponer las cosas al *estado de derecho* á las personas encargadas de tan elevada como augusta misión en los diversos órdenes de la vida social; sin que se me oculte por esto que la que, si acaso, pudiera deducirse de los actos industriales realizados por el señor Iglesias en su fábrica no es de las llamadas á conmover la sociedad en sus cimientos; eso ya lo sé, así como rechazo con toda la energía que me presta mi condición de hombre honrado y se lo devuelvo—por inmerecido—el epíteto de BAJO, en la hipótesis que haya querido darle aplicación PERSONAL con motivo de ser yo el autor de las observaciones que en tan grande escala han excitado su bilis. Y digo esto porque en el caso presente no hay verdadera ocultación de nombre, pues si bien, por mi parte, he usado el pseu-

dónimo que me ha parecido oportuno, siguiendo prácticas periodísticas de largo establecidas—que también se infiere, desconoce ó aparenta desconocer el señor Iglesias,—á la vez y ajustándome á esas mismas prácticas seguidas cuando de escribir con nobleza y lealtad se trata y no valiéndose de subterfugios *canallescós* tuve mi buen cuidado de estampar mi firma al pié de las cuartillas bajo la fórmula usable de «para los efectos de la Redacción,» entregándolas así al señor Director del periódico sin hacerle advertencia ni indicación de ningún género encaminada á que se resistiese á dar mi nombre en el momento que por cualquiera fuese requerido para hacerlo.

5.º Acción miserable y ruin será la de originar perjuicio en sus intereses á un individuo cuando se hace sin razón, motivo ni fundamento alguno para ello y guiado tan solo el que lo verifique por el afán de causar mal; pero es más *miserable y ruin*, si cabe, el atribuir gratuitamente, móviles tan pequeños y reprobados á quien repugna, por educación y por carácter, hacer daño al prójimo impulsado no más que por el gusto de hacerlo. Conmigo no debe rezar nada de eso, máxime cuando ni la idea del lucro puede guiarme en esta ocasión puesto que yo no poseo breas de ninguna especie que oponer á las del señor Iglesias para intentar establecer la competencia y fomentar una demanda preferente.

Y aquí tampoco ha estado exacto al atribuirme la afirmación escueta de que *sus breas son antihigiénicas*, una vez que yo en ninguna parte lo he consignado así, y le reto á demostrárselo con los textos en la mano.

Esto no obsta para asegurar que puede muy bien debatirse públicamente, como *tema científico*, el que las breas *minerales*—no precisamente las del señor Iglesias si que todas las de la misma especie, en general, sean antihigiénicas en sentido terapéutico, sobre todo en el tratamiento interno; y sin aventurar cuales serían las *conclusiones* definitivas de una discusión ordenada sobre este punto, algunas podrían aducirse en pró del enunciado.

Por de pronto la «Farmacopea Española»—que es el Código fundamental de los Farmacéuticos, únicos llamados á confeccionar los preparados farmacológicos—y la «Enciclopedia Farmacéutica» después especifican y marcan taxativamente en diversas fórmulas que la brea empleada ha de ser la *vegetal*, con exclusión de otra alguna; tanto que yo en mi larga práctica profesional no he utilizado ni siquiera un gramo de *brea mineral*.

6.º y último. Si la Estética es verdad que no está comprendida, específicamente, dentro de la jurisdicción de la higiene, en cambio cae de lleno bajo las prescripciones que informan á toda buena reglamentación de Policía Urbana, y es innegable que entre esta y aquella—la Higiene—existen muchos puntos de contacto.

Yo no digo que el señor Iglesias hubiese levantado un palacio como el de la «Equitativa» en Madrid para fundir sus asfaltos y sus breas; pero dado el sitio donde la construcción destinada á ese objeto está implantada hubiese hecho algo más—bien voluntariamente ú obediendo exigencias *recordadas* del ornato público—nadie le acusaría como incurso en *pecado mortal*. Fíjese el señor Iglesias en que cuando la Compañía arrendataria de onsumos instaló los diferentes fieltos hizo una excepción á favor del que había de ocupar el lugar de la entrada de la Estación del ferrocarril á la Ciudad, y sin ser una catedral gótica—puesto que no había para qué—es más *presentable* que todos los restantes. Esta preferencia en algo, pues, debe estar fundada.

Y aquí concluyo *definitivamente*, pues si lo digo ahora *todo*, tras de concluir de aburrir á los lectores del *Noticiero* no me queda nada para, donde en otra forma, tenga tal vez que intervenir en la cuestión.

Soria 18 de Febrero de 1902.

DOCTOR, BONIFACIO MONGE.

Dejamos al señor Iglesias el lugar correspondiente para volverse á ocupar del asunto si lo tiene por conveniente, quedando así terminado.

SORIA 1902.—Tipografía del NOTICIERO DE SORIA.

La Debilidad nerviosa ó neurastenia, anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL cúranse pronto tomando el acreditado

ELIXIR GALLOL

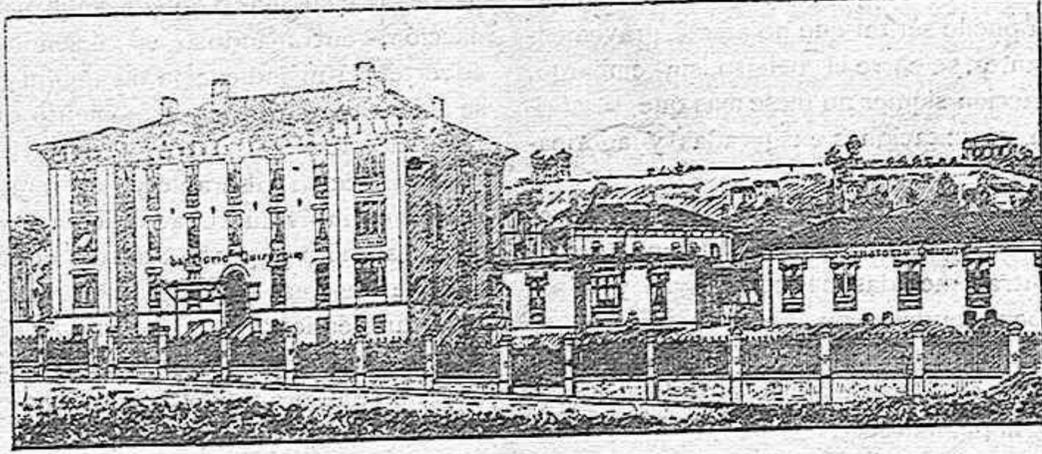
medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros se vende en Soria en la acreditada farmacia de don Angel Lacalle, (Collado 49) y principales.

Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállese este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.



este establecimiento pueden disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones)

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algun sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio. Este Sanatorio suspende sus tareas quirúrgicas durante los meses de Enero y Febrero, cuyo tiempo aprovecha el Dr. Madrazo para descansar. el Dr. Quintana, segundo cirujano del Sanatorio, viajar por las clínicas alemanas y cambiar impresiones con sus profesores y antiguos maestros. Queda en el Sanatorio el Gerente para contestar á los que pregunten por escrito.

La Unión y el Fénix Español



Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 AÑOS DE EXISTENCIA

—seguros contra incendios—

—seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, principal. —15—

No más fuego.



No destruye el bulbo piloso del animal.

LOS PEDIDOS Á

José García Royo

Mar. 72, Valencia.

—2—

Medicamento de Familias * * *

Adoptado de R. O. por los Ministerios de Guerra y Marina y recomendado por la Real Academia de Medicina

Toda clase de Vómitos y Diarreas en niños y adultos; se curan pronto y bien con los Salicilatos



tos de Bismuto y Cerio de Vivas Perez. Así lo afirman indiscutibles autoridades médicas.

23 Pocos relojes he visto destrozados por muchos años de uso que lleven, pero sí, por las manos en que alguna vez cayeron para arreglarse.



RELOJERÍA Y TALLER DE

HERMENEGILDO PASTORA
(Con dos patentes de invención.)

Marqués del Vadillo, 2, Soria.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN

DEL

Ldo. Don Benito Ruiz Zalabardo

Zapatería, núm. 44, 2.º

SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RAJA Y LA VACUNA

TRATAMIENTO PATOGÉNICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SUEROS } Antidiftérico = antitetánico = polivalentes
normal ó fisiológico = artificial de Chera

Se vacuna todos los días de 11 á 1.

Se remite por correo.

NOTICIERO DE SORIA

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS

La suscripción cuesta en Soria por tres meses 1.50 pesetas; Seis meses 3 pesetas y un año 5 pesetas.

Fuera de Soria, tres meses 1.75 pesetas, seis meses 3.50 y un año 6 pesetas.

Se suscribe, calle del Collado. 42. SORIA.